



# CANCILLERÍA

Radicado: S-GCIAC-18-065952  
Fecha radicación: 2018-10-09 11:45 AM  
Número de Expediente: 2018/1032858

Señor:

Sara Garcia de Benavides

Respetada Señora:

Reciba un cordial saludo del Centro Integral de Atención al Ciudadano – CIAC del Ministerio de Relaciones Exteriores.

De acuerdo a su solicitud nos permitimos informarle que acusamos recibo de su solicitud y le informamos que su sugerencia será trasladada al área encargada.

Adicionalmente ponemos en su conocimiento que en la Sede de la Calle 53 No. 10 -60 se realiza el mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor instalado para el uso de personas con condición de discapacidad, el cual se ha venido haciendo en forma periódica, no obstante, los problemas del equipo en las últimas semanas ha aumentado.

Dichos inconvenientes han sido comunicados y reportados al arrendador, al no obtener una solución definitiva para el uso del ascensor actual y por medidas de seguridad se dejó fuera de servicio. Actualmente se están realizando las gestiones correspondientes para la adquisición de un nuevo ascensor para esta Sede, el cual ya se encuentra en proceso de fabricación. Mientras se da la renovación del equipo y se adecuan las instalaciones, se establecerá un plan de contingencia para la atención de los usuarios en condición de discapacidad.

**Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos**

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez  
PBX 3814000 – Fax 3814747

[www.cancilleria.gov.co](http://www.cancilleria.gov.co) – [contactenos@cancilleria.gov.co](mailto:contactenos@cancilleria.gov.co)

Bogotá D.C., Colombia Sur América

**Cancillería**

Ministerio de Relaciones Exteriores  
República de Colombia



GP-CER 221918



SC-CER 221917





# CANCELLERÍA

Le pedimos excusas por las molestias generadas y esperamos su comprensión frente a esta situación que bien es sabido afecta el buen servicio de la Sede Calle 53, a su vez permítanos agradecer sus valiosas observaciones, las cuales constituyen un punto de reflexión en la búsqueda de la mejora continua en todos nuestros procesos.

Agradecemos su comunicación. Las solicitudes que usted desee interponer ante el Ministerio de Relaciones Exteriores deberán hacerse exclusivamente a través del formulario único de registro de solicitudes que podrá encontrar en el siguiente enlace: <http://pqrs.cancilleria.gov.co/>

Recuerde que esta nueva herramienta la hemos implementado para mejorar cada vez más nuestro servicio.

Por favor no responda este correo, es parte de un sistema de información automático.

Ayúdenos a mejorar nuestro servicio. Haga click en el siguiente enlace:  
[http://www.cancilleria.gov.co/encuesta-satisfaccion-ciac?numero\\_de\\_expediente=2018/1032858](http://www.cancilleria.gov.co/encuesta-satisfaccion-ciac?numero_de_expediente=2018/1032858)

Atentamente,

## **Grupo Interno de Trabajo Centro Integral de Atención al Ciudadano**

Ministerio de Relaciones Exteriores  
Bogotá D.C., Colombia

### **Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos**

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez  
PBX 3814000 – Fax 3814747

[www.cancilleria.gov.co](http://www.cancilleria.gov.co) – [contactenos@cancilleria.gov.co](mailto:contactenos@cancilleria.gov.co)

Bogotá D.C., Colombia Sur América

### **Cancillería**

Ministerio de Relaciones Exteriores  
República de Colombia



GP-CER 221918



SC-CER 221917

